



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0068-RC
Machachi, 17 de abril de 2020

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión extraordinaria realizada el 17 de abril de 2020, por unanimidad, RESOLVIÓ:

De conformidad con el artículo 32 de la “Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Mejía”, se solicita a la Dirección Financiera que perfeccione el documento que contiene las reformas presupuestarias realizadas por el señor Alcalde dentro de la emergencia sanitaria por el COVID 19.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA